



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 14 de octubre de 2020

RES. CM N° 203/2020

VISTO:

La Actuación N° A-01-00015643-0/2020, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 34/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, la Dra. Gisela Candarle, titular de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, propone la coorganización, junto a la Escuela Peruana de Lenguaje Claro, de la Jornada Internacional de Lenguaje Claro “Avances en la Implementación del Lenguaje Claro en el Ámbito Jurídico”.

Que por Res. Presidencia N° 842/2019 (ratificada por Res. CM N° 201/2019) se aprobó la firma del convenio de colaboración entre ambos organismos, dando así comienzo al cumplimiento del objeto que motivó la misma.

Que será un espacio de reflexión en el que diferentes actores vinculados al ámbito judicial podrán exponer sus avances y experiencias en la materia.

Que la realización de la jornada no requiere erogación presupuestaria y permitirá evaluar futuras políticas públicas para seguir mejorando el servicio de justicia.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”*.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 34/2020, propuso se apruebe la coorganización, junto a la Escuela Peruana de Lenguaje Claro, de la Jornada Internacional de Lenguaje Claro “Avances en la Implementación del Lenguaje Claro en el Ámbito Jurídico”.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la coorganización, junto a la Escuela Peruana de Lenguaje Claro, de la Jornada Internacional de Lenguaje Claro “Avances en la Implementación del Lenguaje Claro en el Ámbito Jurídico”, cuyo Programa obra como Anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 203/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Res. CM N° 203/2020 – ANEXO

**Jornada Internacional: «Avances en la Implementación del Lenguaje Claro en el
Ámbito Jurídico»**

1. Presentación

El Estado a través de sus instituciones transmite información, leyes, disposiciones, normas, decretos, resoluciones, requerimientos, etcétera a todos los ciudadanos.

En este contexto, estos tienen el derecho de comprender todos los mensajes sin la necesidad de participación de intermediarios. Sin embargo, la realidad es otra.

Muchos documentos hacen uso de un lenguaje encriptado de difícil comprensión, principalmente en el ámbito jurídico. Esta situación debe intentar cambiarse para construir una sociedad más justa, equitativa e igualitaria. Para esto, los textos jurídicos deben redactarse con claridad, precisión y concisión.

Existe una gran responsabilidad de analizar, difundir e implementar el lenguaje claro en la comunicación jurídica. Esta es la razón para el desarrollo de la Jornada Internacional: «Avances en la Implementación del Lenguaje Claro en el Ámbito Jurídico».

2. Objetivos

- 2.1. Presentar los avances de la implementación del lenguaje claro en el ámbito jurídico internacional
- 2.2. Reflexionar respecto al rol que cumple el lenguaje claro en el acceso a la justicia
- 2.3. Difundir la importancia del uso del lenguaje claro en los textos jurídicos
- 2.4. Brindar información sobre las estrategias en la implementación del lenguaje claro en el ámbito jurídico
- 2.5. Aportar propuestas para poner en práctica el lenguaje claro en las entidades judiciales
- 2.6. Fomentar el empleo de un lenguaje accesible y transparente como sinónimo de igualdad social
- 2.7. Impulsar el uso del lenguaje claro para el beneficio del Estado y de la ciudadanía
- 2.8. Fortalecer la democracia, la transparencia y la confianza en las instituciones del Estado
- 2.9. Recoger las buenas prácticas en la implementación del lenguaje claro en el ámbito jurídico
- 2.10. Promover un adecuado ejercicio de los derechos y deberes

3. Responsables de la ejecución de la jornada internacional

Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina y Escuela Peruana de Lenguaje Claro (Espel)

4. Fecha y hora de la jornada

Sábado 17 de octubre de 9:00 a 13 horas



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

5. Expositores

Colombia: Betsy Perafán (Fundadora de la Red de Lenguaje Claro Colombia)

Chile: Claudia Poblete (Cofundadora de la Red de Lenguaje Claro, Chile) *Por confirmar*

Perú: Miguel Ángel Villalobos Caballero (Fiscal Superior Penal, Ministerio Público)

Perú: Naffis Roque Roca (Director General de Espel)

España: Javier Badía (Periodista. Experto en comunicación científica y administrativa)

Argentina: Francisco Quintana (Vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la CABA)

Argentina: Lorena Tula del Moral (Titular del Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N°13 CABA)

Argentina: Gisela Candarle (Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales)

6. Público objetivo

Jueces, fiscales, abogados, estudiantes de Derecho del Perú, de la República Argentina y de otras jurisdicciones que se conecten a la plataforma.

7. Plataforma para realización de la jornada

Zoom



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

